



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/22299  
1° de marzo de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 1° DE MARZO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE  
LA MISION PERMANENTE DE INDONESIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración formulada el 28 de febrero de 1991 por el Excmo. Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, en relación con la situación del Golfo Pérsico.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nugroho WISNUMURTI  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración formulada el 28 de febrero de 1991 por el  
Excmo. Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Indonesia, en relación con la situación  
del Golfo Pérsico

El Gobierno de Indonesia acoge con beneplácito el anuncio formulado por los Estados Unidos, en nombre de las fuerzas de la coalición, acerca de la suspensión de las acciones de combate a partir del mediodía del 28 de febrero de 1991. También es motivo de agrado saber que el Consejo de Seguridad convocará una reunión en la que el Iraq dará a conocer su decisión de acatar plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En consecuencia, esperamos fervientemente que se adopten medidas encaminadas a establecer el cese del fuego y que se produzca una cesación total de las hostilidades. Asimismo, expresamos nuestra esperanza de que el Consejo inicie de inmediato el examen de los aspectos políticos del arreglo de la guerra del Golfo y de las medidas apropiadas que habrán de adoptarse.

Por último, Indonesia comparte la felicidad que experimenta el pueblo de Kuwait al recuperar su libertad e independencia, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

-----